

Información proporcionada por ChileAtiende

Acuerdo de Unión Civil

Última actualización: 30 abril, 2019

Descripción

El Acuerdo de Unión Civil **es una ley** que permite que dos personas que conviven o deciden vivir juntas puedan **celebrar un contrato** con el fin de regularizar los aspectos jurídicos propios de una vida afectiva en común, de carácter estable y permanente.